**DEMANDA ACCION POPULAR**

## Cartagena de Indias, Fecha

Señor:

Juez Administrativo(Reparto)

Ciudad

Yo,       (nombre y apellidos de quien interpone la acción), identificado con la cédula de ciudadanía No     , obrando en nombre propio, con domicilio en la ciudad de     y residente en la dirección      respetuosamente acudo a usted, con fundamento en el artículo 12 de la Ley 472 de 1998, con el fin de interponer una Acción Popular contra Entidad demandada, cuyo Representante Legal o Gerente es      , para que previo el trámite legal pertinente, proceda su Despacho a efectuar las declaraciones que solicitaré en la parte petitoria de esta demanda, teniendo en cuenta los hechos que narraré a continuación.

**HECHOS**

NARRACIÓN DETALLADA Y CRONOLÓGICA DE LOS SUCESOS E INTERVENCIONES DE LAS AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES, ETC., EN LA PRESUNTA VULNERACIÓN A DERECHOS COLECTIVOS

**INTERES O DERECHO COLECTIVO VULNERADO O AMENAZADO**

VER EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 472 DE 1.998, ASI COMO TRATADOS INTERNACIONALES APROBADOS POR COLOMBIA

**CONSIDERACIONES**

GUARDAR COHERENCIA ENTRE LOS HECHOS Y LAS CONSIDERACIONES VER TODO LO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE, TESIS DOCTRINARIAS, JURISPRUDENCIA, ETC.

**MEDIDA CAUTELAR**

SE SOLICITA EXPRESAMENTE CUANDO SE QUIERE PREVENIR UN DAÑO INMINENTE O IRREMEDIABLE

Con el fin de evitar un perjuicio irremediable y salvaguardar el derecho Colectivo afectado, solicito de conformidad con él articulo 25 de la ley la siguientes medidas:

Ordenar la inmediata cesación de LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN ORIGINAR EL DAÑO, QUE LO HAYAN CAUSADO O LO SIGAN OCASIONANDO

Ordenar que se ejecuten los actos necesarios para CUANDO LA CONDUCTA POTENCIALMENTE PERJUDICIAL O DAÑINA SEA CONSECUENCIA DE LA OMISIÓN DEL DEMANDADO

Obligar al demandado a presentar caución para garantizar el cumplimiento de cualquiera de las anteriores medidas previas.

Ordenar con cargo al fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos los estudios necesarios para establecer la naturaleza del daño y las medidas urgentes a tomar para mitigarlo.

**PRETENSIONES**

Solicito, Señor Magistrado o Juez en atención a los hechos y consideraciones expuestas, efectuar los siguientes pronunciamientos:

LAS PRETENSIONES SON PREVENTIVAS O RESARCITORIAS

Ordenar al demandado ejecutar las acciones tendientes a evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos.

Ordenar restituir las cosas a su estado anterior.

Se reconozca en caso de ser condenado el demandado lo ordenado por los artículos 39 y 40 de la ley.

**PROCESO**

Se trata de un proceso, regulado por la Ley 472 de 1.998.

**COMPETENCIA**

Es usted competente, por la naturaleza del asunto y la calidad del demandado, para conocer el presente proceso.

**MEDIOS DE PRUEBA Y ANEXOS**

LAS PRUEBAS DEBEN CORRESPONDER A CADA UNO DE LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA

Le solicito tener y practicar como tales las siguientes:

Documentales:

Testimoniales:

Pericial:

LOS ANEXOS DEBEN IR POR DUPLICADO O POR IGUAL NUMERO DE DEMANDADOS PARA REALIZAR EL TRASLADO

**NOTIFICACIONES**

La Entidad demandada la recibirá en       teléfono

El (los) suscritos la recibirá(n) en la Secretaría del Juzgado o en la siguiente Dirección     , teléfono

Atentamente,

Nombre del demandante

C.C Nro.

Anexo:      copias